



JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00538-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Atendiendo la solicitud que obra bajo el radicado 37 a 37.2 del expediente virtual, previo a tener como sucesora procesal a la señora CARMEN ANDREA CAMPOS GUEVARA, se requiere al memorialista a fin de que se sirva allegar, (i) el registro civil de Defunción de la demandada MARÍA DEL CARMEN GUEVARA MARTÍNEZ (q.e.p.d), (ii) el poder otorgado por la señora CARMEN ANDREA CAMPOS GUEVARA que lo faculte para actuar dentro del presente trámite.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 del C.G.P., teniendo en cuenta que, fallecida una parte, el proceso no termina allí, sino que se sucede en los herederos, haciendo claridad en que tal suceso, no afecta en absoluto el curso del proceso judicial; en razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que, cualquiera de las partes está legitimada para llamar a dichos sucesores, y, a fin de continuar con el proceso, se **REQUIERE A LOS EXTREMOS**, para que ponga en conocimiento de este Despacho y para el proceso de la referencia, si la causante **MARÍA DEL CARMEN GUEVARA MARTÍNEZ (q.e.p.d)**, tiene sucesores procesales, en caso afirmativo, deberán allegar nombres completos, direcciones tanto física como electrónica, y Registros Civiles de Nacimiento para acreditar la calidad de hijos.

Frente a la solicitud obrante bajo el radicado 4.1 del expediente virtual, por el apoderado estese a lo dispuesto en el presente auto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **048**

HOY: 17 de abril de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria